



## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ALUMNI ULL (ASOCIACIÓN DE ANTIGUOS ALUMNOS Y AMIGOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA) Y CARLOS SALVADOR Y BEATRIZ FUNDACIÓN CANARIA

En La Laguna, a 24 de junio de 2014

### REUNIDOS

De una parte, Don ZENAIDO HERNÁNDEZ CABRERA, con D.N.I. 41998156H compareciendo en su condición de Presidente, en nombre y representación de la Asociación de Antiguos Alumnos y Amigos de la Universidad de La Laguna, con CIF G38668539 y domicilio en la calle Viana, 50, de La Laguna, Tenerife, código postal 38201. La denominación “**Alumni ULL**” que aparece en el texto del convenio deberá entenderse referida a esta parte.

Y de otra, Don Salvador Pérez Pérez, con D.N.I. 41869236J compareciendo en su condición de Presidente, en nombre y representación de Carlos Salvador y Beatriz Fundación Canaria, con CIF G38837589 y domicilio en la El Sorondongo, código postal 38205, La Laguna, Tenerife. La denominación “**Carlos Salvador y Beatriz Fundación**” que aparece en el texto del convenio deberá entenderse referida a esta parte.

Ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad y legitimación suficiente para la formalización del presente convenio

### EXPONEN

**Alumni ULL** acordó en Asamblea General del 17 de febrero de 2012 de ofrecer el 0,7 % de su previsión de ingresos por cuotas de sus asociados a actividades solidarias en el exterior, y en Junta Directiva de 23 de enero de 2014 acordó que esta cantidad, tras la experiencia positiva realizada en el 2012, la gestionará **Carlos Salvador y Beatriz Fundación**.

Que la colaboración que se establece por el presente convenio se fundamenta en la voluntad de las partes de establecer una colaboración de mutuo interés para ambas partes y cumpla con el objetivo de ayudar solidariamente a actividades de educación y sanidad en Iberoamérica.

Con vistas a la consecución de estos objetivos, **Alumni ULL** y **Carlos Salvador y Beatriz Fundación** celebran el presente convenio, que se fundamenta en las siguientes.

### CLÁUSULAS

1.1. El presente convenio tiene por objeto la colaboración entre **Alumni ULL** y **Carlos Salvador y Beatriz Fundación** para la colaboración en actividades de solidaridad en el exterior de España, en las áreas de educación y sanidad en Iberoamérica.

1.2. **Alumni ULL** dedicará anualmente el cero coma siete por ciento (0,7%) de su previsión de ingresos de cuotas de sus asociados a actividades de solidaridad que entregará para su gestión,

en el mes de marzo de la vigencia del presente convenio, a **Carlos Salvador y Beatriz Fundación**.

1.3. **Carlos Salvador y Beatriz Fundación** elaborara una memoria anual de la actividad realizada con la cantidad donada y entregará una copia a **Alumni ULL**.

1.4. **Alumni ULL** y **Carlos Salvador y Beatriz Fundación**, podrán utilizar el logotipo de la otra entidad únicamente en la publicidad y promoción de las acciones relacionadas directamente con este acuerdo

1.5. El convenio tendrá vigencia para los años 2014 y 2015.

1.6. Son causas de terminación del convenio el desistimiento o renuncia de cualquiera de las partes manifestado expresamente con una antelación mínima de tres (3) meses.

Por Alumni ULL

Por Carlos Salvador y Beatriz Fundación

ZENAIDO HERNÁNDEZ CABRERA

SALVADOR PÉREZ PÉREZ